



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017-F.H.
APERTURA: 13 / 09 / 2017 HORA: 09:30 hs.-

EXPEDIENTE N°: 28-2017-02015

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. La presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 autorizada por Resolución N° 1150/17-D tiene por objeto la “**Adquisición de Equipamiento Informático**” cuyo destino serán los Departamentos Docentes y Áreas Administrativas dependientes de la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E.
2. Esta Contratación se registrará por las disposiciones del Artículo 27 inciso a) del Decreto 1030/16, reglamentario del Decreto 1.023/0, sus modificaciones y normas complementarias y por este Pliego de Condiciones Particulares, los que podrán ser consultados ingresando al sitio web <http://hum.unne.edu.ar/comprasycontrataciones>
3. Las Propuestas se presentarán por duplicado, preferentemente escritas a máquina y en sobre cerrado con la leyenda:

“FACULTAD DE HUMANIDADES - UNNE – ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 APERTURA: 13 / 09 / 2017 HORA: 09:30 Hs.”;
--

los días Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs en el Área Económico Financiera de la Facultad de Humanidades – Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia - Chaco.

4. Consulta y Costo de pliegos: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO y serán recibidas únicamente por E-mail a la dirección de correo electrónico oficial: compras@hum.unne.edu.ar. No se recibirán consultas telefónicas. El PLIEGO es SIN COSTO
5. Las cotizaciones deberán establecer: a) El Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida determinados en PESOS e IVA Incluido. El importe Total, expresados en números y letras, con firma y sello en todas sus fojas.- b) El Plazo Máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días hábiles, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc pueda demandar una plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.
6. El período de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura determinado en el punto 8. El plazo de 60 días antes aludido se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 días corridos al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. Si la oferta tuviere un plazo menor al determinado en este punto podrá ser declarada inadmisibles por la Comisión de Evaluación de la Facultad. Si la oferta no especifica el plazo de su mantenimiento, se considerará sin admitir prueba en contrario que cumple con la condición de mantenimiento y vencimiento especificada en este punto.
7. El **Plazo** máximo para la **Presentación de Oferta** vencerá improrrogablemente a la hora **09:00** del día **miércoles 13 de septiembre** de 2017. Los sobres de ofertas que ingresen con posterioridad a ese plazo no serán abiertos, y serán devueltos por la UOC al oferente que los haya presentado o remitido. Igual tratamiento tendrán las situaciones de falta de identificación de la oferta que determina el párrafo 3. de este pliego.
8. El Acto de Apertura de los sobres de ofertas recibidos o ingresados en término tendrá lugar en la UOC a la hora **09:30** del mismo día especificado en el punto anterior y dará lugar a la confección y suscripción de un acta.
9. Los Oferentes deberán presentar con su propuesta DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja separada con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos por la Reglamentación vigente.-
10. Se deberá constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta: por el CINCO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuento, alternativa o variante, la garantía se calculará sobre el mayor



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

monto propuesto. La constitución de garantía con pagaré a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego no supere la suma de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil).

11. Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en el siguiente caso:

* Cuando el monto de la garantía no fuere superior a \$ 5.000.

12. Evaluación de la Oferta: La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen de evaluación de ofertas que constará en un acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones, el cual no tendrá carácter vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (Resolución Interna) con el cual concluirá el procedimiento. El dictamen de evaluación de las ofertas se anunciará en la página web de la Facultad y se comunicará a los oferentes, dentro de los dos (2) días de emitido.

A partir del día siguiente y en el plazo de tres (3) días de comunicada la preadjudicación los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación.

13. La Adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra ó Provisión dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

14. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los cinco (5) días de recibida la comunicación de adjudicación la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total adjudicado. Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en el siguiente caso: * Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.

15. El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada dentro del plazo estipulado, libre de gastos por embalaje, flete, acarreos, descargas, seguros en el Departamento de Informática de la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E.–Av. Las Heras 727–3500 Resistencia-Chaco, en el horario de 7:00 a 12:30 hs

16. La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. La Conformidad de la Recepción **definitiva** se otorgará dentro del plazo de Cinco (5) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato.

17. El pago se efectuará por intermedio de la Tesorería de la Facultad dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionado los bienes de total conformidad. La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por los que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.-

18. Documentación: Los oferentes deberán presentar con su OFERTA la documentación que a continuación se detalla:

1) DECLARACION JURADA en el formulario modelo que se adjunta (DDJJ Decreto 825/88).

2) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR otorgado por el organismo pertinente (s/ RG 135 AFIP) los proveedores que resulten preadjudicatarios cuando supere el monto de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.).

3) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP.

4) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A.T.P. - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (en caso de ser exento presentar dicha constancia).

19. La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones, aún cuando estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

20. Descripción de los bienes solicitados: en un todo de acuerdo a la planilla y formulario de cotización que se adjunta al presente llamado y que forma parte integral de la misma.-

LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello del proponente
y/o representante legal.-



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Área Económico-Financiera

20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Reng.	Cantidad	Detalle		
01	10 (diez)	Computadora Personal Configuración BÁSICA		
		Propuesta a Incluir	Descripción de los Elementos	Fabricante / Modelo / No. Partes
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	MICROPROCESADOR: 1 microprocesador tipo AMD (APU) AMD A4-7300 o superior.	Marca: Modelo:
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	MEMORIA: 4GB de RAM DDR3-1600 MHz instalado.	Marca: Modelo:
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	PLACA MADRE: Gigabyte GA-F2A68HM-H o similares características, puertos USB	Marca: Modelo:
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ALMACENAMIENTO: 1 Disco rígido de 1 TB 7200 RPM conexión SATA de 6 GB/s, con 64 MB de cache.	Marca: Modelo:
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	UNIDAD OPTICA: unidad Super-multi DVD-RW SATA 8X.	Marca: Modelo:
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CONEXIONES DISPONIBLES: Teclado USB, Mouse USB, (1) x VGA, (1) x puerto LAN(RJ45), HDMI, (4) x USB 2.0/3.0, atrás y 2 USB adicionales al frente, 3 x Salidas/Entradas para canales de audio trasero y plug de micrófono y auriculares funcionando al frente del chasis.	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ALIMENTACION Y GABINETE: Fuente de 500W 220V. Gabinete tamaño SLIM (100mm de ancho x 300mm alto x 390mm de profundidad), de diseño sobrio y elegante de fácil acceso a componentes. Acceso a multimedia y USB conectado y funcionando al frente del equipo. Se incluirá cables correspondientes norma Argentina tipo	Marca: Modelo:



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Área Económico-Financiera

			"I".	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	TECLADO, MOUSE, PARLANTES: Teclado distribución español QWERTY USB con teclas ergonómicas, distribuidas (no superpuestas) las funciones de posicionamiento y bloque numérico. Mouse óptico USB con rueda central para deslizamiento vertical. Parlantes potenciados con conexión USB.	N° parte:..... N° parte:.....
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Garantía equipo completo presentada por escrito, 1 año en repuestos y servicio de reparación. El equipo completo deberá ser especificado como compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10 entendiéndose al equipo completo como un todo y no solo algunas partes, deberá presentarse por escrito esta Certificación por parte del oferente.	Firma:.....
		Precio Unitario:		
		Subtotal del Lote:		
Reng.	Cantidad	Detalle		
02	25 (Veinticinco)	Monitor LED		
		Propuesta a Incluye	Descripción de los Elementos	Fabricante / Modelo / No. Partes
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	MONITOR: Tecnología LED. Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal: 18.5" mín. tipo SD300 Relación de aspecto: Ampliado o WideScreen Resolución: mínima 1366 x 768 puntos. Interfaz de conexión a monitor: Analógica RGB-DB15. Tiempo de Respuesta: no mayor a 5 ms. Brillo: no inferior a 250 cd/m2 - Relación de Contraste: no menor de 600:1 - Ángulo de visión: no menor a 90° Horizontal / 65° Vertical. - Alimentación eléctrica: de 220 V. Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad principal. Deberá cumplir con la norma "ISO 13406-2 - Clase I" (es decir cero (0) pixeles fallados de cualquier tipo).	Marca: Modelo:
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Garantía equipo completo presentada por escrito, 1 año en repuestos y servicio de reparación.	Firma:.....



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

		Precio Unitario:		
		Subtotal del Lote:		
Reng.	Cantidad	Detalle		
03	1	Impresora Monocromática		
	(una)	Propuesta Incluye	Descripción de los Elementos	Fabricante / Modelo / No. Partes
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Impresora: tipo Epson WorkForce M105. Velocidad de impresión Normal: Hasta 15 ppm. Máxima: 35 ppm. Calidad de impresión: Hasta 1440 x 720 dpi de resolución optimizada. Capacidad de papel: Bandeja de entrada para papel 100 hojas / 10 sobres. Bandeja de salida: 30 hojas. Área máxima de impresión: 21,6 x 111 cm. Interfaz y conectividad: USB 2.0 High Speed	Marca: Modelo:
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Garantía equipo completo presentada por escrito, 1 año en repuestos y servicio de reparación.	Firma:.....
		Precio Unitario:		
		Subtotal del Lote:		

(*) Observaciones:

Tilde con una X cada uno de los ítems y componentes ofrecidos indicando además, según corresponda la marca de los productos. Serán tenidos en cuenta para su evaluación técnica los ítem tildados, si no está tildado se considerará que no se ofrece ese ítem o el elemento componente. Los folletos que se adjunten indicando características especiales sólo serán tenidos en cuenta a modo ilustrativo.

Las marcas de cada uno de los componentes serán evaluadas de acuerdo a que sean de primera línea y ofrezcan soporte técnico en el medio. Se deberá incluir marca y modelo o número de parte de cada componente interno cotizado.

Al indicar marca de los componentes éstas serán evaluadas como preferentes a los genéricos, que serán tomados como una opción alternativa o segunda selección.

Las ofertas serán consideradas por la carga de esta planilla, y aquellas que lo hagan en planilla anexa serán consideradas como alternativas y para una segunda selección.

Si cada ítem necesita aclaraciones respecto de diferencias entre lo estipulado en las especificaciones técnicas y lo ofertado por variaciones del mercado de tecnología en el medio local y nacional, se deberá



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

explicar fehacientemente por escrito indicando esas diferencias y solo se aceptarán componentes de mayor prestación, capacidad, velocidad y calidad.

Las empresas oferentes de los productos deberán poseer representación o permiso del/los fabricantes para comercializar en el país dichos productos, y lo deberán adjuntar en forma escrita a la oferta bajo firma de estos representantes legales avalando el permiso de los mismos, tanto para software como para hardware.

En caso de resultar adjudicatario, y previa a la entrega de los productos adjudicados, si existiera algún impedimento que determine el reemplazo de algún componente por inexistencia en el mercado o discontinuidad en su línea de fabricación, se enviará en primera instancia nota aclaratoria indicando el inconveniente por el cual no se pueda entregar lo adjudicado originalmente a la Universidad, informando al mismo tiempo el producto por el cual será reemplazado, que en todos los casos siempre será de mejores o mayores prestaciones de lo originalmente propuesto y al mismo costo de la oferta; quedando a consideración de la Universidad Nacional del Nordeste si corresponde a los intereses de la misma dicho reemplazo. Esto será tenido en cuenta incluso durante el periodo de garantía del equipo ofertado.

Junto a la entrega de los equipos y todos los accesorios de cada elemento, se entregará además el/los medio(s) magnético(s) /ópticos correspondiente a los drivers o controladores de los fabricantes a fin de permitir su instalación.

En el caso de periféricos externos, deberá incluirse y proveerse las respectivas interfases (cables, conectores, etc).

El adjudicatario cuando entregue los equipos dispondrá la presencia de personal técnico a su cargo que facilitará el acceso a los componentes internos de las máquinas al momento que estas sean controladas técnicamente por la Universidad Nacional del Nordeste antes de ser aceptadas.

Con respecto a la garantía se solicita un tiempo de respuesta ante la notificación de un evento de falla máximo 24 hs.; de reposición o reemplazo temporal máximo 72 hs., luego de lo cual la adjudicataria deberá comunicar por escrito a la Universidad sobre el motivo por el cual se impide la puesta en funcionamiento normal del equipo afectado indicando el tiempo necesario que le demandará la solución del caso o el reemplazo definitivo, siempre quedando a consideración de la Universidad Nacional del Nordeste si corresponde a los intereses de la misma dicho reemplazo.

El adjudicatario tomará las precauciones del caso para no limitar la garantía ofrecida por los equipos ante la no conservación de la totalidad de los embalajes por parte de la Universidad, para lo cual el oferente deberá asegurarse de tomar las numeraciones y demás información ad-hoc que el embalaje pudiera contener, por ejemplo el oferente deberá entregar una planilla con las numeraciones de los productos informáticos al momento de la entrega, previa constatación.

Firma y Aclaración del Oferente que ha tomado
conocimiento de las observaciones detalladas



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4º, apartado m).

Localidad y Fecha: Resistencia, ... de de 2.017.-

Contratación Directa: N° ... / 2017.-

Fecha de Apertura: ... / ... / 2017 - HORA: 09:30.-

DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.

DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.

EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pié de página).

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:.....Nº:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pié de página).

DECRETO N° 825/88

INCISO 2: para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 44.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante autorizado de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

INCISO 3: podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 44.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

3 – DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OBSERVACIONES
		TIPO	NUMERO	
1				
2				
3				
4				

LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Aclaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....Nº:.....